

SANTA CRUZ, 20 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE ABRIL 2018**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 381.704
- BRP LEY SEP	\$ 2.061.441
- ASIG. TRAMO DESEMP. PROF. CONTRATA.	\$ 391.317
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	\$ 464.465
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 1.157.040
- EXCELENCIA 10%	\$ 68.613
- EXCELENCIA ACADEMICA ASIST. EDUCACION	\$ 145.848
- EXCELENCIA ACADEMICA LEY SEP	\$ 481.429

\$ 5.151.857

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 72.1 del 18 de Junio del 2018.

DECRETO EXENTO N° 1839

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.151.857.-** (Cinco millones ciento cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)